RESOLUCIÓN I.M. Nº 157 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DENOMINADO LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°06/2025 PARA LA OBRA DE REFACCIONES EN INTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO – ID. N°462.489.

Yrybucua, 28 de abril del 2025.

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la obra de referencia; y

CONSIDERANDO:

QUE, la **Ley 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL"**, Art. 51, Inc. j) Son atribuciones del Intendente dictar las resoluciones para efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

QUE, el Art. 40° la Resolución DNCP N° 230/2025 que reglamenta la Ley 7021/2023 de Suministro y Contrataciones Públicas, en su Art. 40°, inciso d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación;

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YRYBUCUA R E S U E L V E:

Art. 1º.- **APROBAR** la CONVOCATORIA y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del procedimiento de contratación denominado **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°06/2025 PARA LA OBRA DE REFACCIONES EN INTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO – ID. N°462.489..**

Art. 2º.- **NOTIFICAR** a donde corresponda.-

Art. 3º.- **COMUNICAR** a donde corresponda y cumplido archivar.-

NAIDA ALICE SOTELO MORAN
Secretario General

PROF. SERGIO MORAN CACERES
Intendente Municipal